



DECRETO EXENTO N° 3.916  
RETIRO, Diciembre 04 de 2017

**VISTO:**

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.-Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.-Cotizacion Catherine Gomez Meza

**CONSIDERANDO**

La necesidad de adquirir Afiche Derechos y Deberes de los pacientes de acuerdo a lo exigido por la Norma Ministerial para ser colocados en nuevo Cesfam de Retiro.

*Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.*

**DECRETO**

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor *Catherine Gomez Meza, Rut N° 16.827.041-0*
- 2.-**EJECÚTESE**, la adquisición de 07 Afiches "Derechos y Deberes de los Pacientes" de 1.2x1.25 impreso en adhesivo de alta calidad, ensamblado en acrílico de 0.6 mm de espesor empotrado en muralla con pernos de aluminio expansores, incluye instalación, por la suma total de **\$2.574.000=** (Dos millones quinientos setenta y cuatro mil pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a presupuesto vigente de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"Por orden del Alcalde"

  
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL





